UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 853 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 NOV. 2013

Vista la documentación sobre suscripción de Convenio Específico Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ayacucho, el Programa Subsectorial de Irrigaciones y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para la realización del Diplomado "Formulación y Evaluación de proyectos de riego tecnificado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 312-2011-UNSCH-CU, de fecha 11 de mayo de 2011, se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y el Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa. Son fines de la Universidad formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente con alta calidad académica y extender y proyectar su acción académica y cultural hacia la comunidad;

Que, el Programa Subsectorial de Irrigaciones es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego que se enmarca en la política del Gobierno Peruano de incrementar la producción y productividad agraria en el país, con la finalidad de contribuir al desarrollo del sector y al crecimiento de la agroexportación. Como órgano rector en materia de riego tecnificado tiene la misión de impulsar un proceso de desarrollo sostenible del Sector Agrario mediante una gestión integrada, promoviendo la capacitación y fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y Locales; así como la optimización del uso del recurso hídrico para riego, y tiene como objetivo elevar la eficiencia en el manejo del agua para riego, mediante la difusión de una cultura empresarial en la gestión de los recursos hídricos;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Programa Subsectorial de Irrigaciones acordaron suscribir un convenio con el objetivo de realizar el Diplomado "Formulación y Evaluación de proyectos de riego tecnificado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP);

Estando a la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32° inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, literal r) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ayacucho, el Programa Subsectorial de Irrigaciones y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para la realización del Diplomado "Formulación y Evaluación de proyectos de riego tecnificado en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 853 -2013-UNSCH-CU

-02-

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

C.C.
mjsl.